Tribunal Calificador Único
Tribunal Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa
Orden PJC/1357/2024, de 19 de noviembre.
(BOE de 2 de diciembre)

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE EN EL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA EL CUPO DE RESERVA DE DISCAPACIDAD. -ORDEN PJC/1357/2024-

En Madrid, siendo el día 29 de octubre de 2026, reunido en sesión el Tribunal Calificador Único:

SE ACUERDA:

1.- Publicar una actualización de los listados de aprobados de los distintos ámbitos territoriales. Anexo 1

2.- Publicar las listas de aprobados con la puntuación del Idioma autonómico y Derecho Foral.

3.- Publicar una actualización de la relación de opositores/as que han tomado posesión como funcionarios/as en el Cuerpo de Tramitación Procesal que han sido excluidos/as del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, acceso libre estabilización concurso, PJC/1357/2024, de 19 de noviembre de 2024 (BOE de 2 de diciembre de 2024) conforme a la base 4.6 c

4.-Publicar listado de renuncias y jubilaciones.

5.- Aquellas personas que aparezcan en las listas de aprobados actualizadas y que ostenten la condición de funcionario de carrera en el cuerpo de Tramitación procesal, en situación de jubilación o quieran renunciar deberán comunicarlo al correo tcutraconcurso2023@mjusticia.es al objeto de darles de baja y nombrar a las personas siguientes en la lista de su ámbito. Igualmente cualquier error que afecte a las personas que aparecen en los listados deben comunicarse al correo anterior.

6.- No se admitirán recurso alguno que no esté relacionado con las personas opositoras que aparecen en los listados que se publican, y se presentará conforme a lo dispuesto al artículo 16.4 de la Ley 39/2015 con remisión de copia al correo electrónico tcutraconcurso2023@mjusticia.es.

7.- Los errores materiales, aritméticos y de hecho se rectificarán conforme el artículo 109.2 de la ley 39/2015.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Firmado por: OSCAR LUIS MUÑIZ FERNANDEZ
30/10/2026 14:05

EL SECRETARIO

Firmado por FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO - DNI ***6897** el día 29/10/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público